



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

19452

Convenio de colaboración entre la Conselleria de Família y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Alaior para la reserva y ocupación de plazas diurnas y residenciales para gente mayor en situación de dependencia

Exp .: 1035/2014

Se hace público que por Resolución de Alcaldía número 2014/0844 de fecha 21.10.14 se ha aprobado inicialmente el Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Alaior para la reserva y ocupación de plazas de estancias diurnas y residenciales para personas mayores en situación de dependencia en 2014 cuyo texto se puede consultar en:

<http://www.alaior.org/Publicacions/lIlistat.aspx?tipo=02&portada=SI>

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en el Servicio de Atención al ciudadano, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Ayuntamiento de Alaior

El alcalde accidental,
Arturo Pons Reurer

